

**ACTA DE DESIERTO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2025-HRA/OEC-1**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en la Unidad de Logística, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 13-2025-GRA-HRA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON FILTRO DE 0.2 µm, LÍNEA PARA BOMBA DE INFUSIÓN SIN BURETA Y CONECTOR CON SISTEMA DE SEGURIDAD, LÍNEA PARA BOMBA INFUSORA RADIOPACA CON CONECTOR, PARA LA ATENCIÓN EN LA UNIDAD FUNCIONAL ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO., a fin de EFECTUAR LA DECLARATORIA DE DESIERTO del presente procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por:			
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
	Lic. Adm. FAVIO HUAYCHA CAYLLAHUA	42639785	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	20504312403
	2	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	20537758377
	3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
	4	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
	5	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309
	6	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002

5	DETALLE DE LOS POSTORES					
Dentro de la fecha prevista para la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE según el cronograma del procedimiento, se evidencia que no existe oferta alguna.						
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
	1		-	-	-	-

6	ACUERDO ADOPTADO				
El Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo con el análisis efectuado y en referencia al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)". Al no recibirse ofertas se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección.					

7	 <p>Lic. Adm. FAVIO HUAYCHA CAYLLAHUA JEFE DE LOGISTICA</p>				
NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					